

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA

PROCESO CAS Nº 0250 - 2014 - SENASA - SEDE CENTRAL

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE TRECE (13) AUXILIARES PARA EL CENTRO DE PRODUCCION DE MOSCAS DE LA FRUTA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 13 Auxiliares para ejecutar acciones de producción, preparación de dietas, monitoreos, empaque e irradiación de mosca de la fruta *Ceratitis capitata* cepa de *sexado genético* tsl Vienna 8

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina de los Centros de Diagnostico y Produccion /Unidad de los Centros de Produccion de Moscas de la Fruta.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Gestión de Recursos Humanos

4. Base legal

- Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación
- Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	No menor a cinco (05) años en cría masiva de mosca de la fruta, <i>Ceratitis capitata</i> .
Competencias	Probidad, integridad, Proactividad y trabajo en equipo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria completa.
Cursos y/o estudios de especialización	Deseable los complementarios a la labor de cría masiva de moscas de la fruta, similares u otros
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Conocimiento deseable en crianza masiva de moscas de la fruta.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Ejecutar tareas de preración de dietas, colecta larval, colecta de huevos, limpieza de pupas, empaque de pupas, sanitización de materiales y similares de moscas de la fruta estériles.
- Cumplir con las indicaciones de especialistas y técnicos de las áreas de Produccion, Filtro, Irradiacion y Empaque de moscas de la fruta estériles.
- Otras que le asigne la Dirección de la UCPMF.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
-------------	---------

Lugar de prestación del servicio	Centro de Produccion de Moscas de la Fruta- La Molina
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el contrato.
	Término: 31 de Diciembre de 2015
Remuneración mensual	S/. 1,400.00 (Mil cuatrocientos Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	22/04/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	05/05/2015 al 18/05/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	19/05/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección: seleccioncas@senasa.gob.pe La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el puesto al que postula): http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOGRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls	19/05/2015 al 25/05/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	27/05/2015	COMISIÓN
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la pagina web del SENASA	29/05/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos Lugar: Av. La Molina 1915 - La Molina (Auditorio del SENASA), Frente a la Puerta 1 de la UNALM.	03/06/2015	COMISIÓN
6	Publicación de resultados en la página web del SENASA	05/06/2015	UGRH
7	Entrevista Lugar: Av. La Molina 1915 - La Molina	10/06/2015	COMISIÓN
8	Publicación de resultado de la entrevista en la página web del SENASA	15/06/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	15/06/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del Contrato	16/06/2015 AL 20/06/2015	UGRH
11	Registro del Contrato		

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		

a.	Experiencia	30%	3.6	6
b.	Cursos o estudios de especialización	10%	1.2	2
Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida		40%	4.8	8
OTRAS EVALUACIONES		40%		
a.	Evaluación de conocimientos	40%	4.8	8
ENTREVISTA		20%		
a.	Entrevista Personal	20%	2.4	4
PUNTAJE TOTAL		100%	12	20

El puntaje aprobatorio será de 12 (doce).

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Ninguna

3. Otra información que resulte conveniente:

Ninguna

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas